

INTENCIONALIDAD Y POSIBILIDAD EN LA LÓGICA Y LA METAFÍSICA DE JOSÉ DE AGUILAR:

UNA APROXIMACIÓN A LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL DE LA ESCUELA DE CHARCAS

Carla Reque Miranda¹

RESUMEN

El artículo es una aproximación a la producción intelectual de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca a través de la obra de José de Aguilar que fue catedrático y Rector de esta institución y difundió la filosofía de Francisco Suárez. El trabajo permite conocer y valorar una parte de la producción intelectual desarrollada durante el periodo colonial, mostrando que los temas que se trataron en la Universidad de Charcas tuvieron alcance universal

¹ Licenciada en filosofía por la Universidad Mayor de San Andrés; diplomada en educación superior por la Carrera de Ciencias de la Educación; estudiante de la Maestría de Filosofía Andina y Culturas. Investigadora adjunta del Instituto de Estudios Bolivianos. Docente interina de la UMSA en "Latín I", "Latín II", "Latín III", "Ética I" y "Taller de filosofía del Renacimiento". Docente invitada del Seminario Mayor Arquidiocesano San Jerónimo dependiente de la Universidad Católica "San Pablo" en "Latín I", "Latín II", "Lógica", "Seminario de razonamiento lógico", "Historia de la filosofía moderna" y "Filosofía contemporánea". Ha impulsado el estudio del latín con la traducción del método *Assimil latin sine molestia* y del *Cuaderno de ejercicios de gramática latina*. También ha publicado la traducción *De intuitibus philosophicis* con auspicio de la Universidad Gabriel René Moreno y la traducción del libro de Giordano Bruno, *De la magia*. Es autora de los siguientes artículos en la Fundación Huáscar Cajías y en otras instituciones: "Historia del arte: Fauvismo y dadaísmo", "Muralismo boliviano", "Dalí y Picasso" y "El imaginario filosófico: Una aproximación al imaginario y nación en la novela *Juan de la Rosa* y *Theatrum Ginecologicum* desde la perspectiva de Cornelius Castoriadis". Es miembro de la Sociedad Boliviana de Estudios Clásicos donde ha presentado varias exposiciones.

y que, aparte de su innegable su valor teórico, incluyeron una profunda reflexión acerca de la naturaleza de los actos humanos.

PALABRAS CLAVE

José de Aguilar // Pensamiento y filosofía en la Colonia española // Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca // Posibilidad, acto e intención // Intencionalidad // *Habitus*.

ABSTRACT

The article is an approach to intellectual achievements of the Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca through the work of José de Aguilar was professor and Rector of this institution and spreads the philosophy of Francisco Suárez. The work allows to know and to appreciate a section of the intellectual achievement, developed in the colonial period showing that the topics discussed at the University of Charcas had universal scope, with an undeniable theoretical value, including a deep reflection on the nature of human acts.

KEYWORDS

José de Aguilar // Thought and philosophy at Cologne Spanish // Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca // Possibility, act and intention // Intentionality // *Habitus*.

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre los conceptos de intencionalidad y posibilidad del *Cursus philosophicus dictatus Limæ* del catedrático y Rector de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, José de Aguilar, se ha desarrollado partiendo de la traducción e interpretación de fragmentos de dicha obra, con lectura directa en latín, lengua en la que escribió Aguilar con un uso y estilo de la época en la sintaxis y la tipografía. El *Cursus* dictado por Aguilar comprende tres áreas temáticas que fueron la base de todo plan de estudios de Filosofía, un primer tomo estuvo dedicado a la Lógica; el segundo, a la Física y el tercero, a la Metafísica.

El sacerdote jesuita José de Aguilar, nació en Lima en 1652 y murió en 1708. Estuvo vinculado a la tendencia conocida como la Neo-escolástica

o Segunda Escolástica, cuyo principal expositor es Francisco Suárez². Fue catedrático de artes y teología en el Colegio San Pablo de Lima, que según relata Carlos Stoetzer en *Las raíces escolásticas de la América española*, fue el lugar desde donde se difundió el suarismo: "...se abrieron las puertas para la diseminación de Suárez", pues, "las grandes controversias acerca de la libertad humana que habían surgido en Europa tuvieron su efecto en el nuevo mundo y el Colegio San Pablo se sirvió de Suárez y de Molina para su defensa"³. Más tarde, Aguilar fue Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca -la escuela de Charcas- en lo que posteriormente sería Bolivia.

Su actividad se inscribió en el marco cultural de la fase de estabilización colonial, iniciada a fines del siglo XVI y comienzos del XVII. La contribución más importante de Aguilar se encuentra en su *Cursus philosophicus dictatus Limæ*, en el cual muestra un giro a la tradición aristotélico-tomista de la ontología con la noción del Ser como posibilidad. Afirma: "que [lo posible] consiste en lo positivo (...); que lo positivo no es distinto de lo existente (...); que carece de toda condición"⁴.

José de Aguilar comienza su Metafísica con una redefinición de dicha disciplina. Como Suárez, la concibe como una ciencia peculiar y no general, en lo referido a sus propias investigaciones, las asume sobre el "ente universalísimo", apelando a un uso "intencional" de la noción de ente, definiéndolo desde su "posibilidad"⁵.

La mayor referencia sobre este filósofo limeño se encuentra en los trabajos realizados por Walter Redmond, en tanto que trabajos como el de Karla Bolo lo tienen por principal fuente. Redmond, en su artículo "Ser y poder ser en la Metafísica de José de Aguilar", sobre el Curso dictado en Lima, afirma:

² Francisco Suárez, (1548-1617), llamado *Doctor Eximius*, es el representante más destacado de la neo-escolástica. Nació en Granada. Estudió en Salamanca, ingresó como novicio en la Compañía Suarez de Jesús en Medina del Campo, y luego estudió en el Colegio de la Orden en Salamanca. De 1572 a 1574 enseñó filosofía en los Colegios jesuitas de Salamanca y Segovia; de 1575 a 1597 fue lector de teología en varios Colegios jesuitas (Segovia, Ávila, Valladolid, Colegio Romano en Roma, Alcalá, Salamanca) y de 1597 a 1615 ocupó la cátedra de "Prima" en la Universidad de Coímbra).

³ Carlos Stoetzer, *Las raíces escolásticas de la América española*, pp. 94-95.

⁴ José de Aguilar, *Cursus philosophicus dictatus Limæ*, Sevilla 1701.

⁵ Karla Bolo Romero, *José de Aguilar (1652-1708): Tractatus in libros methaphysicæ (primera aproximación)*, Solar N° 8, Lima, 2012.

“la tercera parte de su *Cursus philosophicus dictatus Limæ* (Sevilla, 1701), elaborada en estrecho contacto con los movimientos contemporáneos de la escolástica europea y americana, cubre cuestiones que siguen siendo importantes en la filosofía reciente, tanto analítica como fenomenológica. Toca el compromiso existencial y la condicionalidad de las proposiciones, y la concepción de la intencionalidad que presupone hace pensar en la fenomenología. La modalidad es un ejemplo de un tema de importancia fundamental que la escolástica comparte con aproximaciones actuales a la filosofía. Cuando Aguilar y sus colegas consideraban los seres *præcisive*, pasaban su existencia por alto para enfocarlos como posibles, así como hacen los fenomenólogos en su reducción o *epojé* y los analíticos en su distinción entre el mundo actual y los meramente posibles. Pero estos escolásticos hacían más: proseguían el análisis preguntando ¿en sí mismo, qué es el ente posible?”.

El término *præcisive*, resulta problemático al momento de tomar la referencia de Redmond y adentrarse en la obra, pues en el *Cursus* el término *præscisive* tiene más acepciones que las que señala Redmond: corte y separación. Por otra parte, el término *præscissive* implica un conocimiento anterior, tanto como una separación similar a la fenomenológica, como la posibilidad de conocimiento antes de la existencia actual.

El contexto del pensamiento de la escuela de Charcas refiere a Suárez y la Neo-escolástica, puesto que responden a la necesidad de renovar la escolástica medieval después de los planteamientos renacentistas revolucionarios que pusieron al hombre en el centro de la reflexión. Esta Metafísica, justamente, realizó el giro de poner como punto de partida a los actos libres humanos.

El jesuita Francisco Suárez (1548-1617) llamado *Doctor Eximius*, es el máximo representante de la nueva escolástica⁶. Plantea la existencia de

⁶ “Neo-escolástica” o “neoescolasticismo” es la renovación de la escolástica. El movimiento neo-escolástico, presenta las siguientes características comunes que lo unifican como tendencia: Ante todo, el intento de revalorizar para el presente el contenido de la tradición filosófica y teológica, después de un parcial olvido de sus riquezas. Esta revalorización era también ambicionada por otros. En efecto, filosofías cada vez más influyentes atacaban por doquiera el escepticismo empirista, tanto mediante el recurso al “sentido común” como por la acentuación del valor de la vida interior y del espiritualismo. Pero estas corrientes o pertenecían decisivamente a las “doctrinas modernas” o bien se “desviaban” pronto hacia el racionalismo o el sensualismo. El cruce sobre el abismo abierto entre la fe y la razón solo parecía poder lograrse, pues, mediante la justificación de ambas por medio de un cuerpo de doctrina orgánica y, por lo tanto, mediante el pensar que evitara por

relaciones intrínsecas existentes entre la causalidad y la libertad en su sistema filosófico; concibe la libertad como una potencia activa de la voluntad que, si bien es indiferente en el acto de elección, sin embargo, refiere una indiferencia activa, en la medida en que el ser humano ejerce una específica causalidad con la libertad como fundamento metafísico en la teoría del acto virtual.

El hombre es libre porque el concurso divino no determina el acto de la voluntad libre, sino que deja al libre arbitrio humano la decisión de actuar o no actuar, de hacer una cosa o su opuesta. Destaca en su pensamiento la *teoría del acto virtual*, con su precedente en la estructura aristotélico-tomista que instituye el acto y la potencia. De acuerdo con esta tradición, solo es posible pasar de la potencia al acto a través de una causa o principio que, por estar en acto, produce ese tránsito; y ello de acuerdo con el principio aristotélico que dice: *omne quod movetur ab alio movetur*.

La teoría de Francisco Suárez rompe con este dualismo radical entre acto y potencia. En efecto, entre la potencia y el acto pueden existir potencias, específicamente facultades como el entendimiento y la voluntad, que cuentan con todos los requisitos para que, sin necesidad de un principio ajeno, puedan pasar al acto, ya que siempre están en *acto virtual*, aunque existe una aparente contradicción al decir que una misma cosa sea paciente y agente al mismo tiempo, debe tomarse en cuenta que es bajo diferentes aspectos porque:

no hay contradicción alguna en que una misma facultad se encuentre en acto primero y en potencia para un acto segundo inmanente, ya que el acto primero no incluye formalmente al segundo, sino el poder de producirlo, poder que es capaz de tener la misma facultad que es potencia receptiva de dicho acto; por otra parte, esto es con-

igual los escollos del racionalismo y del tradicionalismo, del ontologismo y del fideísmo. La atención a la escolástica clásica pareció entonces inevitable. Ahora bien, dos tendencias pugaban por imponerse. Por un lado, se predicaba una renovación que tendiese a apaciguar las diferencias internas y a presentarse ante el movimiento moderno y ante las doctrinas consideradas como heterodoxas o posiblemente heterodoxas como algo esencialmente armónico y compacto. Las razones de tal "armonismo" eran obvias. A la altura desde la cual se contempla la tradición, podía aparecer, en efecto, como mezquina la insistencia en la división de las escuelas clásicas. Tomismo, escotismo, occamismo, suarismo -para limitarnos a cuatro de las grandes "vías"— no desaparecían completamente, pero podían absorberse en una unidad de carácter ecléctico, que se preocupase tan solo de no caer en extremos que pudiesen disolver la tradición misma. Y principalmente, de no recaer en el nominalismo o el realismo extremos, lo que, dicho sea de paso, condujo una vez más al realismo moderado y a la preponderante influencia del tomismo.

gruente con la naturaleza de tal acto, ya que es inmanente; y esto es lo que otros afirman: que una misma facultad puede estar a la vez en acto virtual y en potencia formal⁷.

Así pues, hay potencias que, estando en “acto primero”, si cuentan con los requisitos debidos, se encuentran en *acto virtual*, situación que las faculta para que por sí solas puedan pasar a la acción o producción, o sea, al acto segundo. De esta concepción del acto virtual y de la consecuente negación de la universalidad del principio de que “todo lo que se mueve es movido por otro”, se derivarán dos consecuencias fundamentales:

- 1^a La negación de validez de la primera vía de demostración de la existencia de Dios por el movimiento.
- 2^a La concepción de la voluntad como capacidad de obrar por sí misma, sin necesidad de que Dios la predetermine, hecho que tendrá una influencia especial en el modo de entender la libertad.

1. LA ESCUELA DE CHARCAS

Considerada como la escuela sucesora de la de Salamanca, la Escuela de Charcas difundió el pensamiento de Francisco Suárez, Molina y de Vitoria. En sus aulas se suscitaron intensos debates en torno a la libertad, el determinismo, la esencia de la existencia humana más allá de las manifestaciones y prejuicios culturales, centrada en los actos libres humanos que crean la historia a través de la conceptualización de la posibilidad sincrónica, por ejemplo, que al actualizarse una posibilidad su contraria persiste como meramente posible.

A través del *Cursus philosophicus dictatus Limæ*, de José de Aguilar podemos ver la inclusión de estos temas que se prestan a una defensa de la libertad y de la acción.

A) LA METAFÍSICA DE JOSÉ DE AGUILAR

Como era costumbre de los filósofos escolásticos a partir del siglo XVII, Aguilar presenta su obra bajo la forma del *Cursus*, forma sucesora de los *Commentaria*. Cómo se indicó ya en la introducción, un *Cursus* contenía la enseñanza de Lógica, Física y Metafísica. Su forma de exposición utiliza un método parecido al de la filosofía analítica contemporánea que parte

⁷ Antonio M. López Molina *Causalidad y libertad en Suárez...* 4D. M. XXX, sec. V, 10. Anales del Seminario de Metafísica, Vol. IV. p. 415.

de la aclaración de términos de una discusión y de las posiciones en torno a ella, argumentación explícita para defender y contrastar su posición. Walter Redmond afirma:

...es fenomenológica su puesta entre paréntesis (*præcisive*) para enfocar la esencia, su uso de “intencional” del ente y del amor, en el sentido que tiene hoy, su interés en las cuestiones de fundamentación⁸.

Comienza su Metafísica definiendo el ente desde su posibilidad.

...su análisis del sentido lógico de la posibilidad como auto-consistencia con el ser compatible necesario y real y su consideración de los entes concretos posibles (“criaturas posibles”) evocan la semántica de los mundos posibles. Como los filósofos actuales combina la lógica temporal con la modalidad. Su tesis tradicional de la necesidad de la posibilidad es demostrable en el sistema modal S5⁹.

Como se puede observar en esta afirmación de Redmond, vemos que en la obra de Aguilar se trata temas universales, es decir, no solo ligados a su contexto histórico cultural, explicado líneas atrás, sino temas de actualidad y que están más allá de la colonia, presentando un método de exposición en el que parte de la definición, para evitar ambigüedades en la interpretación del término enunciado, puntos de objeción y de defensa acerca de una afirmación, que le permiten contrastar su opinión y defenderla al mismo tiempo, además, proporciona ejemplos específicos que ilustran sus afirmaciones. Cabe recalcar que en dichos ejemplos no se apela al abstracto universal, algo así como decir: el *hombre corre*, sino que dice *Juan corre*. Es importante resaltar este punto porque, como se muestra más adelante, los conceptos por él utilizados parten de la acción, es decir, de los actos libres humanos, y no hay “el acto”, “el hombre”, sino que “este hombre que realiza este u otro acto y se interrelaciona”¹⁰.

En la obra de Aguilar vemos una fusión de la problemática filosófica de su época, que incluye referencias a los peruanos Alfonso Briceño, Fernando Garabito de León, Leonardo Peñafiel, Juan Perlín, Francisco de la Masa, algunos filósofos mexicanos como Espinoza Medrano y la continua referencia al Dr. Eximio, Lutero, a Calvino, etc. En la exposición vemos que la base que estructura su sistema son los actos libres humanos.

⁸ Walter Redmond, *Ser y poder ser en la metafísica de Aguilar*. Austin, Texas.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ejemplos de este tipo aparecen en su tratado de Lógica del curso dictado en Lima, Tomo I.

Comenzando la Metafísica, Aguilar hace referencia a Aristóteles con los conceptos de generación y corrupción de las cosas, de las cosas generables y corruptibles¹¹. A partir de aquí expone las propiedades y clases de ente, considerando que “la Metafísica trata principalmente del ser real, pero incluye, por su relación a lo real, los seres puramente conceptuales, por ser operaciones de la mente a partir de la realidad concreta individual existente”. Pero, Walter Redmond también dice: “lo real para Aguilar como para Suárez es más amplio que lo existente, pues incluye “lo meramente posible”: lo que no existe pero, puede que exista”¹².

Define al ente como el que es tal que no es contradictorio que exista, es “consistente”, o auto-consistente en el sentido de que sus notas esenciales no se contradicen, pues ser posible se toma como auto-consistente. Así “ente, pues, no significa solo lo que existe sino lo que puede o podría existir”¹³.

B) EL ENTE POSIBLE

Para sostener que el ente es posible, Aguilar explica cómo entiende la posibilidad, de tal manera que el ente necesario y el ente existente son posibles. En su primer argumento dice que los dos tipos de seres son positivos: Dios, como perfección infinita y las cosas creadas por ser actualizadas por Dios. Su segundo argumento abarca toda clase de entes: lo que existe o lo que no existe pero puede existir, tal que no admite propiedades contradictorias, es decir, lo que no es contradictorio que pueda existir. En la segunda parte de su obra, afirma que la posibilidad es compatible tanto con la existencia como con la inexistencia de las criaturas. Escribe lo siguiente:

...combina aquí, la lógica modal y la lógica temporal. Un ente concreto que existe ahora si bien nunca ha existido en el pasado y nunca existirá en el futuro, podría existir en el pasado y en el futuro. Aguilar dice que es el mismo ente que existe ahora y que podría existir antes o después, pues se trata de la misma coherencia: “no es contradictorio que exista”¹⁴.

¹¹ José de Aguilar, *Cursus philosophicus dictatus Limæ*, T. III, Sevilla, 1701. “Primo per decem capita particular egit de Generatione substantiali, quae proprie dicitur Generatio. In secundo de elementis loquitur: tum quia parte generantur parte corrumpuntur”.

¹² Walter Redmond, *Ser y poder ser en la metafísica de Aguilar*.

¹³ Ibid, p. 28.

¹⁴ Ibid, p. 28.

Un tercer argumento, dice que “la existencia no es condición de la posibilidad”, porque algo que no es pero será es posible ahora. Esto tomando en cuenta que Aguilar se adhiere a la concepción sincrónica de la posibilidad: “la posibilidad de algo que no ocurre, sigue simultáneamente como lo que ocurre”¹⁵. Posteriormente, está *la definición de la posibilidad no condicional*. Aguilar se opone a definiciones como lo posible: si existiera no envolvería predicados contradictorios. Pues él entiende que “lo posible no envuelve predicados contradictorios”, sin necesidad de condición alguna.

2. LA METAFÍSICA

La precedente definición del ente posible nos da la clave para entender el alcance de la definición de Metafísica en el respectivo tratado, posibilitando una comprensión precisa de su sistema que ofrece otra dimensión para la relectura: la Lógica. José de Aguilar comienza el tratado de Metafísica, tomo III de su *Cursus Philosophicus dictatus Limæ*, con la definición y delimitación **del objeto de estudio de la Metafísica**. En primer lugar, afirma que la Metafísica es una ciencia, una cognición verdadera, certera y evidente.

La diferencia con otras ciencias se da en base a la delimitación de su objeto de estudio, pues afirma: “las cogniciones Metafísicas que atingen al ente y a sus atributos, de los cuales hace la demostración de la existencia, unidad y bondad de Dios que muestra evidentemente a través de principios naturales, son verdaderos, ciertos y evidentes”. Aunque considera a Dios como objeto de estudio de la Metafísica, él no es su único objeto, sino que es objeto en tanto que es, o sea, en tanto ente -como Francisco Suárez en sus *Disputationes metaphisicæ*, DM 1.

La certeza que hace de la Metafísica una ciencia se apoya en principios evidentes, de los cuales infiere sus conclusiones, que por tanto, también son evidentes. Abordar en Metafísica el tema de Dios, no es entrar en terreno teológico pues, según anota Aguilar, la Teología se apoya en principios no evidentes a la razón, sino en principios de fe¹⁶.

La Metafísica es una sabiduría, entendiendo por sabiduría la cognición de las cosas más altas y los principios más universales o la cognición de

¹⁵ $p \rightarrow q$ es un principio válido pero no $q \rightarrow p$.

¹⁶ “Nec obstat ut theologia hac nostra naturalis non sit scientia, quia Theologia supernaturalis non sit scientia. Quia supernaturalis nititur principiis fidei inevidentibus, unde ipsa evidens evadit, at Metaphysica nititur tantum principiis evidentibus ex quibus suas infert conclusiones, unde evidens & scientia est”.

los principales objetos. Versa sobre la esencia y los atributos del ente, bajo los principios lógicos más universales de identidad y no contradicción, es decir, en palabras de Aguilar: *quod libet est vel non est. Impossibile est idem simul esse et non esse*. Por otro lado, versa sobre los objetos más nobles y elevados de la materia como son Dios y los ángeles.

Aclara que tras la división aristotélica de la virtud intelectual en Arte, ciencia, prudencia, sapiencia e intelecto que, puede llevar a la conclusión de que la Metafísica si es ciencia no puede ser sabiduría, pues como sabemos no se puede predicar una especie de otra sin caer en el absurdo y que para definir es imprescindible la referencia al género. La división de Aristóteles no es la división de género en especies opuestas sino en razones subordinadas que pueden unirse en una tercera, así, se suele dividir el alma en vegetativa, sensitiva y racional y todos estos grados convienen en el alma racional.

Hasta aquí, vemos una reflexión de la concepción aristotélica de la Metafísica, pues al caracterizarla como la más elevada por tener su objeto separado de lo sensible inferimos que no tiene utilidad práctica, no presenta todo el conocimiento en acto sino en potencia a partir del conocimiento de los principios. Afirma: “la Metafísica es simplemente especulativa”, considera que la prueba está en que la ciencia especulativa es “la que no tiende a nada sino que dirige su objeto a una afección”.

El objeto primario de la Metafísica es el ente real en común y sus atributos. También, los diez predicamentos, Dios y las inteligencias. Esta definición, inspirada en Suárez, a quien cita para argumentar que deben decir que es el objeto material primario de cualquier facultad. El objeto de la Metafísica es el ente real como tal: *metaphysica est scientia qua contemplatur ens, qua ratione est ens*.

Entonces, si la Metafísica contempla al *ens* en tanto *ens*, implica una generalidad, que lejos de considerar los atributos de Dios y los ángeles como seres más perfectos, llegaría a implicar también a los entes negativos y de razón. Advirtiendo esta vaguedad en la delimitación del objeto de estudio de la Metafísica, Aguilar dice que la Metafísica solo trata del ente real y positivo, pues, los entes negativos y de razón no son para ella objetos primarios, pues el objeto por accidente es tratado solo denominativamente¹⁷. En este punto, volvemos a la definición del ente posible:

17

José de Aguilar, *Cursus philosophicus dictatus Limæ*, tomus tertius, Metaphysica.

no hablamos de lo posible puro que se constituye por la negación de su existencia actual, ni del posible creado como tal; sino de lo posible tomado según él *præscissive*, lógicamente común a Dios y a las creaturas; a lo existente y a lo no existente. Entonces, preguntamos en qué consiste, porque cada cosa es posible. O, a saber, en lo absoluto o lo condicionado positivo o negativo, en lo creado o en lo increado¹⁸.

A) DE LA COMPOSICIÓN DE LA METAFÍSICA

Define la Metafísica como una ciencia compuesta. Se debe suponer que la cuestión no versa sobre un sujeto que no supone que en el intelecto se dan los *habitus* adquiridos y no solo especies impresas de los objetos -como sostiene Arriaga-. Hay una razón para dudar de estas cuestiones. Si el *habitus* que inclina a la cognición de la esencia del ente, como la cognición de las propiedades del ente (que sin duda son distinguidas sus cogniciones) sea uno y realmente distinto del *habitus* o si sean múltiples, como el *habitus* que inclina a la cognición de la esencia del ente, sea realmente distinto del *habitus* que inclina a la cognición de los atributos del ente.

Por razón de estas consideraciones, afirma que: “la Metafísica y cualquier otra ciencia es una cualidad compuesta de muchos hábitos realmente distintos”. Y prueba esta afirmación apelando a la autoridad de los doctores: *Habitus est inclinatio quædam, seu facilitas orta ex repetitione actuum*. Esta definición presenta la dificultad de solo corresponder a los hábitos producto de la repetición. Pero, en la Metafísica, la Lógica y cualquier otra ciencia se dan actos muy diversos y disímiles. Por tanto, los *habitus* adquiridos por actos como la cognición del ente en Metafísica o por la regla de la definición en Lógica serán diversos. De igual modo, el hábito no puede inclinarse a ellos.

Por ejemplo, la Lógica está compuesta por partes realmente separables: la regla de la definición a partir de definiciones repetidas tiene un *habitus* y la facilidad de definir, y la ignorancia de las reglas de la buena división y de ninguna repetición no puede tener el *habitus* y la facilidad de dividir, que se puede probar por la misma experiencia.

¹⁸ “Non loquimur de possibili pure quod per negationem actualem existentiaë constituitur, nec de possibili ut tale creato, sed de possibili secundum se præscissive sumpto, logice communi ad Deum, et creaturas ad existens & non existens. Quaerimus, ergo, in quo consistat, quod aliqua res sit possibilis. An scilicet in quo absoluto vel conditionato positivo, vel negativo, creato vel increato”. Aguilar, Op. cit.

Si el *habitus* que se inclina a la definición fuese igual que el *habitus* que se inclina a la demostración, entonces, es fácil definir; sería también, fácil de demostrar. Y si el hábito que se inclina a la cognición del ente como tal sería igual al *habitus* que se inclina a la cognición de los atributos, es fácil conocer al ente como tal y no se experimentaría ninguna dificultad en conocer sus propiedades. Pero, a menudo, lo que es fácil de definir, no lo es de demostrar. De esta manera, José de Aguilar considera que el *habitus* que es facilidad para algunos actos no puede darse con dificultad entorno a los mismos para los que es facilidad ni darse su carencia¹⁹. De tal manera se evidencia que en el pensamiento del jesuita la Metafísica es una cualidad compuesta, idea que queda completamente clara, y se libera de contradicción:

Puesta la forma en un sujeto capaz que antecede (*præstat*) a aquel el efecto formal primario; sin embargo, el efecto formal es el *habitus* y lo es de la facilidad retornar fácil al intelecto y con la facilidad puesta en la cognición en torno a la cognición de la esencia del ente y no a la cognición de sus propiedades. Entonces, el *habitus* o la facilidad entorno a la cognición del ente no es el *habitus* y la facilidad entorno a la cognición de sus propiedades²⁰.

Los *habitus* de la Lógica, de la filosofía, al igual que de las otras ciencias, son múltiples. Es para recalcar, cuando, sienta la base de la definición lógica del *habitus* en una razón ontológica, misma que nuestra que el *habitus* lo es respecto de algo, que implica relación y no es en sí mismo: “porque sabido de antemano o de algún modo existente el *habitus* de la definición, a través de aquella repetición de los actos en torno al silogismo del intelecto, con la fuerza de la cualidad generada de la repetición de los actos que por ti es llamada: modus, extensión”²¹.

¹⁹ “Habitús, qui facilitas ad actus, non potest esse cum difficultate circa eosdemmet actus respectu quórum est facilitas, neque cum carentia suimet, cui contradictorie opponitur, sed habitús et facilitas circa cognitionem attributorum ac proinde cum carentia talis facilitatis ergo, habitús circa cognitionem essentiae nullo modo est habitús circa cognitionem attributorum”.

²⁰ “Confirmatur secundo. Posita forma in subiecto capaci prestat illi effectum formalem saltem primarium sed effectus formalis habitús & facilitatis est reddere intellectum facilem et posita facilitate circa cognitionem essentiae entis in intellectu sed solum reeditur intellectus facilis ad cognitionem essentiae entis & non ad cognitionem proprietatum eius. Ergo, habitús seu facilitas circa cognitionem entis non est habitús & facilitas circa cognitionem proprietatum”.

²¹ “Quia præscisso vel nullo modo existente habitu definitionis, per illam repetitionem actuum circa syllogismum intellectus redderetur facilis vi solius qualitatis genitæ ex repetitione actuum quæ a te appellatur: modus, extensio”.

Entonces, tal cualidad es el *habitus*, pues conviene con la definición. Pero, dada la interrogante advertida por José de Aguilar que la repetición posibilita la definición y no se produce lo mismo con las reglas del silogismo, plantea el ejemplo de las especies visuales que no corresponde a estas cuestiones pues, ellas no concurren facilitando la potencia por el modo del *habitus*, sino por el modo de la virtud determinando necesariamente la potencia para la visión del objeto junto a su intención.

En este punto, llegamos a uno de los objetos centrales de la presente investigación, que es la idea de intención a través de la definición del concepto de Metafísica en el curso filosófico dictado en Lima. Mediante la sola definición de estos conceptos se deja ver la presencia de la concepción de un sujeto agente, que tiende a un objeto, vislumbrando que el conocimiento se da a partir de las cosas singulares: *probatur in actibus virtutibus acquisitarum qui licet diversi sint et diversa objecta materialia respicientes, quia conveniunt in eadem ratione formali ab eodem habitu attinguntur*.

La tendencia a fundamentar la Metafísica en los actos humanos, se hace evidente más allá de la definición con ejemplos como los siguientes: El mismo *habitus* de la justicia que facilita vender el vino a un precio justo al igual que el aceite; conviene al acto de vender vino y aceite, que son objetos materiales diversos. Así vemos, la importancia del acto, de la tendencia al acto. En otro ejemplo dice: el mismo *habitus* que hace que se crea a Pedro una vez, hace que se le crea otras veces, aun cuando diga diversas cosas.

Del mismo modo, dice: el mismo *habitus* de la liberalidad inclina a la volición a la generosidad, a la noción de pródiga efusión y la retención avara porque los actos son de especies totalmente diversas. El mismo *habitus* podría inclinar a actos diversos en especie, si en la misma es en todas la dificultad para vencer, pero, no está de acuerdo con el antecedente si en cada una se da una nueva dificultad. Es cierto que el mismo *habitus* puede facilitar a actos diversos en especie, si caen bajo la misma razón formal. Por ejemplo, cuando en la lógica, sobrellevada una dificultad al dividir, aparezca una nueva dificultad, sin duda, se la debe referir a un *habitus* distinto.

3. LA INTENCIONALIDAD

En este punto, parto de la interpretación de Walter Redmond que destaca la noción de *præcisio*²² para al designado por el término *epoche*, de

²² En páginas precedentes ya fue aclarado que en el *Cursus* de Aguilar aparece el término *præscissio* / *præscissive* para designar el concepto que Redmond considera similar al de *epoche*.

Husserl. Aquí convergen *habitus*, intención y objeto de conocimiento. La intención que determina la forma de tender a un objeto al no ser el sujeto *tabula rasa*, es conveniente reparar en el *habitus* que condiciona la intención, el proceso de aprehensión de las notas esenciales y diferenciales de un objeto más su respectiva representación o imagen en la mente.

Por estas razones, el ente posible es tomado independientemente de su existencia o no existencia actual. Es conveniente en este punto señalar que en el pensamiento de Aguilar está presente implícitamente la noción de mundos posibles tan relevante en nuestra época no solo en lógica sino a nivel de narrativa donde se reclama la definición del status ontológico de la ficción. Estamos en un punto donde la lógica tradicional queda estrecha y rígida ante las “posibilidades” del intelecto. Adolfo Vásquez, en su trabajo *Semántica de los mundos posibles* afirma lo siguiente:

Muchas de las cuestiones epistemológicas más relevantes, como veremos, solo pueden ser comprendidas a partir de la naturaleza mediadora y auto-generativa del signo[1]: La profusión híper-textual y la fragmentación, la refutación de las convenciones epistemológicas, la disolución de la subjetividad, la coautoría y la cooperación textual, la duda sobre las interpretaciones profundas y las visiones globales, la crisis de la totalidad histórica y las temporalidades narrativas. Ahora bien, creo que esto no es todavía suficientemente clarificador, es necesario considerar la narrativa híper-textual desde la experimentación literaria, que construye y deconstruye mundos a partir de nuevos parámetros lógicos, desde lógicas para-consistentes. Si las incompatibilidades lógicas de una historia son sancionadas en un mismo itinerario de lectura, la narrativa multiforme híper-textual está permitiendo a los nuevos autores la creación de mundos alternativos, *mundos posibles* e incluso *mundos imposibles*; “imposibles” para un observador situado en este *estado de cosas* y, por lo tanto, subordinado a esta moral provinciana que es la lógica del principio de identidad y de no contradicción, propia de las exigencias de todo relato unilineal. Hoy es posible, como lo hace Raúl Ruiz en su cine, multiplicar las identidades y llevar hasta los límites –y más allá de ellos– el problema de la alteridad, el tema del otro, o del doble – como Ruiz prefiere llamarle–; como el mismo ha señalado, “en mis películas muere mucha gente, pero no importa demasiado, si luego resucitan...”. También se posibilita la proliferación ilimitada en el espacio y en el tiempo de *senderos que se bifurcan*. Habrá que examinar cómo los escritores del hipertexto son capaces de aprovechar ese nuevo estatuto de lo finito ilimitado, cómo trabajan desde ese código propio del hipertexto, generador de miles de variantes, de múltiples posibilidades. Esto, en el entendido que toda narración

es siempre relatar en el tiempo una serie de acontecimientos de los que se puede incidir en su lógica temporal o bien en su ficcionalidad dando lugar así a dos o más modelos de prescripción narrativa que están también en la base de toda creación artística. El tiempo unilineal puede disolverse para generar la divergencia y la alteridad de, ahora sí, otros mundos posibles que paradójicamente se pueden dar a la vez, con desenlaces diferentes de la historia.

Esta referencia, nos muestra la relevancia de la concepción de la posibilidad, misma que va más allá de la lógica, la diferencia entre un mundo actual y uno posible, la condicionalidad de lo que los contemporáneos de Aguilar llamaban *Status rerum*, que hoy se vuelve a abordar como estado de las cosas: las notas del estado de las cosas que no contengan notas contradictorias para ser posibles. Como en el ejemplo referido de Vásquez a las películas de Ruiz, donde claramente se distingue que las posibilidades “conviven”, por ejemplo, que se actualice una no implica la desaparición de su contraria presente en un mundo meramente posible, no actual.

A) DE ENTE SECUNDUM CONCEPTUM UNIVERSALISSIMUM

Como fue mencionado, el objeto de la Metafísica ante todo es el ser, que puede ser concebido tanto como físico o como intencional. José de Aguilar se refiere a la definición comúnmente asentida por los filósofos del ente como lo que no es contradictorio que exista: *id quod non repugnans existere*.

Este *id* (lo que, en esta versión) se considerara como el género en esta definición por el cual significa lo mismo que el concepto objetivo (*ac conceptus objectivus*). Pero si se negaría, este *ly*²³ no sería un concepto genérico y la definición no sería rigurosa, pero cierta explicación del ente conviene ante todo ente. A través de este *ly* no es contradictorio que exista, no significa carencia de existencia o un ente en potencia para existir sino una aptitud lógica para existir, que es un ente apto para existir, lo que no excluye la existencia actual. Dadas estas consideraciones y otras de la Teología, Aguilar define lo posible como lo que consiste en lo positivo indistinto de lo existente absoluto: toda condición de la existencia ejercida ya referida al ser y a ser explicado. Esta conclusión es probada en tanto que “este posible consiste en lo positivo” a partir de esta idea, Aguilar proyecta el campo teológico diciendo: “lo posible increado es un ente de infinita perfección positivamente, sin embargo, solo el ente positivo se considera así, como es evidente por sí”.

23

Los autores medievales utilizan el término *ly* en lugar de un artículo, dado que la lengua latina carece de artículos.

Entonces, se prueba del posible creado. Lo posible creado es por razón de sí mismo producible por la omnipotencia y el término de su virtud es así definido: *virtus productiva posibilibum* pero, solo el término positivo es verdaderamente producido, y no el negativo, y consecuentemente solo el término positivo es verdaderamente y producible por razón de sí. Entonces, se prueba lo segundo: *de omni possibili secundum se communi creato, increato & existenti & non existenti: possibile est illud, quod quando ponitur vel si ponatur non ponatur non ponuntur duo predicata contradictoria*.

De tal manera que desde sí no es contradictorio que exista y sea unido a la existencia actual, sin embargo, solo el ente positivo se considera así (*sic se habet*). En cambio, si se daría el ente negativo, serían puestos dos predicados contradictorios, tal que sería contradictorio el existir y unirse a la existencia.

La segunda parte de esta conclusión es: *quod possibile distinctum ad existenti prout existens, in suo conceptu objectivo non involuit contradictionem*. Se dice posible aquello que puede ser o existir, pero este mismo “existe”, que se da de algún modo antes que hubiese existido desde lo eterno: después que fue en el tiempo, puede ser o existir. Entonces, el mismo existente es posible y es posible contra el mismo existente.

De esta manera podemos observar la concepción sincrónica de la posibilidad que Aguilar ilustra con una referencia bíblica: *Quid est quod fuit? Ipsum quod futurum est. Quid est quod factum est? Ipsum quod faciendum est. Unde factum, seu existens faciendum seu possibile dicitur*

A través de esta referencia al texto de Eclesiastés se evidencia el nexo de la modalidad con la temporalidad, el ser posible por la consistencia de los predicados que no sean contradictorios entre sí con la mera diferencia de la actualidad en pasado, presente o futuro. Demuestra esta concordancia de la posibilidad y la no repugnancia de predicados a través de ejemplos concretos como:

- Pedro, a través de su existencia actual no pierde la repugnancia para existir. Entonces, después de la existencia permanece no repugnante. Tal que el mismo existente es posible, y este mismo existente cuando la definición convenga a cada uno de ellos.
- Los predicados del existente son distintos de otro -existen diferenciados- entonces, no repugnan el existir. En efecto, van del acto a la potencia, por tanto, son posibles.
- Si fuera posible algo distinto del existente como distinto del otro, no es posible. Entonces, sería posible, pues, entre ambos no se da un medio.

- El posible increado es esencialmente un *ens a se* pero, un *ens a se* es esencialmente existente, si no tiene una existencia accidentalmente *ab alio*. De esta manera, se prueba esencialmente lo creado: lo posible creado es esencialmente producible por otro (*ab alio*) o terminativo de la acción productiva, pero, el mismo que existe es el que termina la acción productiva como el mismo *ens* cognoscible porque termina la cognición.
- La tercera parte de la conclusión indica que lo posible produce un objeto absoluto de toda condición de existencia ejercida. Por ejemplo, a Pedro no le conviene la contradicción si existe, pero dado que existe, la tiene de suyo en su ser independiente de la existencia como condición. Si el Anticristo es posible ahora y sin embargo no existe, su posibilidad no depende de la condición de la existencia ejercida. No purificada la condición el mismo posible no existe.
- Esta consecuencia es válida: el ente ejerce existencia, entonces puede existir y no: puede existir, entonces existe.
- La existencia depende más de la posibilidad que la posibilidad de la existencia.
- La cuarta parte de la conclusión: que es lo positivo, en lo que lo posible consiste es absoluto. La condición de la existencia ejercida en este punto hasta que sea explicada de esta manera prueba que, si existe, lo posible no envuelve predicados contradictorios: es una condición verdadera e inútil para explicar la existencia de lo posible. Entonces, la existencia es absoluta hasta que sea explicada por tal condición.
- El antecedente es probado: conviene que toda oposición real sea en orden a la coexistencia en el mismo sujeto. Del mismo modo conviene que sea verdadero que lo que existiere en ellos. Los que se oponen existirían como dos opuestos, sería totalmente inútil que la condición existiera para explicar la oposición. Como por ejemplo, el amor y el odio se oponen en torno a lo mismo.
- Si existiría lo imposible incluiría predicados contradictorios y sería inútil explicarlo.
- Por la fuerza de la existencia actual solo se ponen en acto los predicados que la cosa envuelve. Por tanto, antes que devenga en la existencia lo posible y lo imposible debe ser supuesto como probado y explicado.
- *Homo est, quod si existat erit animale rationale*. Para José de Aguilar este recurso es un absurdo para explicar la existencia del hombre, pues es suficiente enunciar una proposición que diga: *homo est animal rationale*. En este caso, si el *ly existeret* existiera, no suma nada ni disminuye nada a la existencia. La esencia de las cosas no depende de su ejercicio de la existencia.
- Lo posible conforme al objeto de tal proposición es absoluto, es decir, no condicionado hasta el qué es prescinda de otros. No es absoluto, existente

en acto y el opuesto puramente posible, cuando es indiferente a lo puramente posible. Según esto, no se debe decir: el Anticristo es absolutamente posible, pues *absolute* tomado adverbialmente suena a actualidad y en este sentido solo el *ens* existente se dice absolutamente (*absolute*) *ens*.

- Lo posible se dice que es un ente absoluto y simultáneamente *præscindens*, en este sentido es objeto de una proposición eterna virtual, por la existencia actual y la posibilidad pura.
- Ante la posibilidad de la pregunta, “si realmente la posibilidad lógica prescinda de la existencia o la inexistencia, lo que concierna a una verdad eterna y que no afirme ni niegue si la cosa misma existe”, Aguilar expone: “diré que no se puede prescindir realmente de esto, que exista o no exista el sujeto del cual se predica la existencia y se sigue, que tampoco de la existencia y la no existencia propias”.
- Se dice abstraer la cosa de la existencia o la no existencia, solo extrínsecamente y del modo de significar y según es el objeto de la proposición.

CONCLUSIÓN

Para terminar con esta aproximación a la producción intelectual de la Escuela de Charcas representada en el *Cursus* de José de Aguilar, queda señalar que este estudio tiene por objetivo principal mostrar que la producción académica en la fase conocida hoy como de estabilización colonial se inserta a la discusión sobre temas de relevancia tanto para las otras universidades latinoamericanas como también la polémica aquí tratada es la misma que en Europa. La fundamentación acerca de la libertad humana, encuentra su base en la estructura Metafísica de Suárez y de de Vitoria. Aquí, continúa la estructura de la polémica del *De auxiliis*, es decir, del concurso de Dios y el libre albedrío humano.

Como ya es de nuestro conocimiento este tema tiene relevancia contextual a partir del descubrimiento de América y la interrogante si los habitantes de estas tierras tenían alma o si eran racionales como para obrar por sí mismos y posturas como la expuesta son el fundamento para la defensa de la libertad más allá de la conversión al cristianismo.

En el desarrollo del trabajo se ha insistido en conceptos como el de posibilidad, ente posible, hábito e intención abordándolos como una unidad de sentido que delimita el pensamiento y el modo de aprehensión, juicio y razonamiento, pues existe una disposición del ánimo, representada en el *habitus* que interviene en la definición. La referencia a la diversidad de

habitus para explicar la intelección se relaciona con los actos, mismos que son intencionales.

El contenido del *Cursus* revela que existen problemas lógico-metafísicos que van más allá de un contexto específico, pues el tema de la posibilidad lo encontramos en trabajos de lógica contemporánea así como de Metafísica, razón por la que hago referencia a la ficción a partir del artículo de Ruiz, que señala la importancia del status ontológico de la ficción, es decir, refiere al ser meramente posible que puede ser representado en un relato de ficción.

Los conceptos de actualidad y posibilidad se pueden utilizar para reflexionar sobre temas de relevancia social, por ejemplo, cuando existe un sistema opresivo, como el visto por José de Aguilar, y se lo cuestiona viendo las posibilidades de cambiarlo, se está ante una actualidad y ante las posibilidades de cambiarlo, vivirlo en una actualidad no quiere decir que sus posibilidades desaparezcan dado que lo posible tiene ser independientemente de su existencia, simplemente al no contener notas contradictorias.

Considero, que a partir de estas categorías pueden ser abordados muchos temas, en especial los de relevancia social dejando de lado el prejuicio de que disciplinas como la Lógica y la Metafísica son mera especulación, enfocarnos en que son fundamento de reflexión, que existe un *habitus* que interviene en nuestros actos.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, José de.

Cursus philosophicus dictatus Limæ, Tomi Primus et Tertius. Sevilla, 1701.

Véase en:

<http://www.saavedrafajardo.org/archivos/josedeaquilarcursus.pdf>

COLLANTES, Carlos Martín.

"Lógica estoica y megárica" Seminario Orotava de Historia de la Ciencia, Fundación Canaria, España. Año VII, 2007. <https://www.academia.edu>

LÓPEZ MOLINA, Antonio.

"Suárez y la polémica del *De auxiliis*". Véase en *Anales del Seminario de Metafísica*, Universidad Complutense de Madrid, 2001.

PICÓN CASAS, Javier.

"Didáctica de Aristóteles: Ontología y Lógica, la Predicación (1ª y 2ª parte)". Publicación de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2008.

REALE, Giovanni & ANTISERI, Darío.

Historia del pensamiento filosófico y científico. Trad. Juan Andrés Iglesias. Editorial Herder, Tomo II. Barcelona, 1995.

REDMOND, Walter.

Ser y poder ser en la Metafísica de José de Aguilar: Posibilidad en el Curso de filosofía dictado en Lima. Austin, Texas. Véase en:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/20219/1/16322-50862-1-PB.pdf>

VAZQUEZ ROCCA, Adolfo.

“Lógica para-consistente, mundos posibles y ficciones narrativas. La ficción como campo de proyección de la experiencia”. En *A Parte Rei* N° 38, Revista de la Sociedad de Estudios Filosóficos de Madrid, marzo de 2005. Véase en:

<http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/actual.html>